

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Caño Piezométrico:

Caño que se utiliza para introducir una sonda o sensor piezométrico con el fin de medir sin inconvenientes los niveles de agua de la perforación (estático y dinámico). Es una cañería constituida por caños de acero galvanizado de 1 pulgada (ó 1 y 1/4") de diámetro interno, soldada por la parte exterior del entubado de acero de la perforación y conectado a la cañería principal mediante un orificio practicado a través de ella. Deberá existir una perfecta comunicación entre el interior del caño de entubado y el interior del caño piezométrico que permita una libre circulación del agua entre ellos, con el fin de que los niveles de agua en ambas cañerías sean iguales.

Debe ser colocada en el momento del entubado de la perforación, de forma paralela a la cañería principal y apoyada en esta, con el fin de no dejar espacios que dificulten o perjudiquen las tareas de entubado y engravado.

La longitud del caño piezométrico puede ser variable, pero no debería ser inferior a 90 metros y siempre deberá alcanzar los 60 m por debajo del nivel estático del pozo. En superficie el caño piezométrico, al menos, debe sobresalir 50 cm por encima del ras de la cañería de entubado y deberá contar con un tapón de protección, a fin de evitar el ingreso de objetos que puedan taponar u obstruir su interior.

En el caso de las perforaciones ya construidas, el caño piezométrico deberá ser instalado junto con la cañería de impulsión del agua (cañería de bombeo). Para ello se deberán utilizar tubos de polipropileno roscados o tubos continuos de polietileno para conducción de agua tipo K4 ó K6 de 1 pulgada (ó 1 y 1/4") o equivalentes con un espesor de pared no inferior a 3mm. Estos caños deberán ser unidos a la cañería de impulsión, en forma paralela a la misma, mediante precintos adecuados; y se ubicarán desde el acople de la bomba con la cañería de impulsión hasta la superficie, donde deberá sobresalir 50 cm. por encima del ras de la cañería de entubado y deberá contar con un tapón de protección, a fin de evitar el ingreso de objetos que puedan taponar u obstruir su interior.

**Consorcio de Usuarios de Aguas
Subterráneas Zona I**

Bv. Mitre 517, 18K, Córdoba Capital

0351-4264119 / 0351-152024246

consorcioeregantes@hotmail.com

www.consorcioeregantes.com.ar

